

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

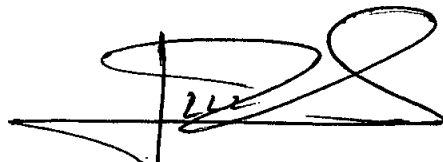
CERTIFICA:

Que la Secretaría Distrital de Planeación al formar parte del Sector Central del Distrito, se constituye como ejecutor pasivo y no es una entidad receptora de ingresos, su actividad se limita a la ejecución de gastos; razón por la cual, a ésta Entidad no le compete el contraer **Obligaciones de Deuda Pública**, materia que le es propia a la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la Dirección Distrital de Crédito Público.

Por lo anterior y en cumplimiento al requerimiento contemplado en el **Formato CBN-1092, "Certificación de no existencia de deuda pública"**, establecido en el Anexo F de la Resolución Reglamentaria No. 011 de febrero 28 de 2014 y la Resolución Reglamentaria No. 009 de febrero 18 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C., se precisa que el referido formato **No Aplica** para ésta Secretaría.

La presente certificación hace parte integral del informe rendido ante la Contraloría de Bogotá correspondiente al mes de marzo de 2019.

Bogotá, D.C., 01 de abril de 2019.



LUZ DARY AREVALO SALAMANCA
Directora de Gestión Financiera

Proyectó: Vilma Esperanza Chaparro Sabogal – Profesional Universitario /^{ra}

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**